



## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

## I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2020 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2021 (Acuerdo 3.1/CSUS 21-12-2020).

A los efectos previstos en los arts. 14.2 y 81 de la LOU; 20.2.b) de la LAU; y 13.1.q), 17.a) y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2021 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto (<a href="http://servicio.us.es/gesteco/presupuestos.html">http://servicio.us.es/gesteco/presupuestos.html</a>), según Acuerdo 6.1/CG 18-12-20, remitido por Consejo de Gobierno.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.